

ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alcaldía de Panamá

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley No. 6 de 2002; Ley de Transparencia, la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley 66 de 9 de octubre de 2015, y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, en donde se establecen los mecanismos de participación ciudadana en la determinación de los proyectos que podrían ser ejecutados con los fondos provenientes del **PROGRAMA DE INVERSION DE BIEN INMUEBLE (I.B.I)** se realiza conforme al artículo 84 del Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, la Audiencia Pública.

En la fecha siguiente:

(DÍA) Lunes catorce (14) de abril de (AÑO) dos mil veinticinco de (2025).

Provincia : Panamá
Distrito : Panamá
Lugar : Teatro Gladys Vidal

Hora convocada : 6:30 p.m.
Hora de inicio : 7:09 pm
Hora de cierre : 7:10 pm

PROYECTOS PRIORIZADOS

- Construcción de aceras en el Sector de Carrasquilla en los corregimientos de San Francisco y Pueblo Nuevo, distrito de Panamá.

Handwritten signature

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Sol De Obaldia		Directora de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
2	Rafael Pino Pinto		Subdirector de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
3	Lilibeth Castro		Abogada de la Dirección de Participación Ciudadana	
4	Johel Araya		Unidad Gestora de Descentralización	
5	Serena Vamvas		Honorable Representante de San Francisco	
6	Luis Alexander Pérez		Honorable Representante de Pueblo Nuevo	
7	Arayansy Cedeno		Autoridad Nacional de Descentralización	
8	Amirio Wilba		Dirección de Planificación Urbana	

SM

9	Ariadna Cruz		Expositora de la Dirección de Planificación Urbana	
10				
11				

Fundamento Legal: Artículo 84 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

Audiencia Pública en el Programa Impuesto de Bien Inmueble (IBI). En las inversiones realizadas con los recursos del programa del impuesto de bienes inmuebles, se podrán utilizar los diversos procedimientos de participación ciudadana establecidos en la ley y en este decreto ejecutivo. Cuando se utilice el procedimiento de audiencia pública en las inversiones del programa del impuesto de bienes inmuebles, el alcalde o el representante de Corregimiento, según corresponda, harán la convocatoria para el respectivo procedimiento de participación ciudadana con un mínimo de 30 días de antelación, garantizando la mayor divulgación de la información, utilizando los diferentes medios de comunicación al alcance de los miembros de la comunidad, el corregimiento o distrito.

El procedimiento se atenderá a las siguientes reglas:

1. La convocatoria debe señalar el objeto, la forma, la fecha y el lugar donde se ejecutará.
2. Los ciudadanos se reúnen en el lugar establecido para la participación ciudadana.
3. Se establecen los proyectos, monto y prioridad de ejecución.
4. Se solicita por votación de los presentes, la aprobación de los proyectos.
5. Aprobados los proyectos a realizar, la Administración local tendrá el deber de promover su ejecución.
6. Se elaborará un acta que contará con la firma del alcalde, representante de Corregimiento y los miembros de comunidades participantes. La AND podrá ordenar la realización de una nueva audiencia si considera que la asistencia ha sido insuficiente.

mm.

Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 3 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Votos en contra: Abstenciones:

En consecuencia, la Audiencia Pública fue: Aprobada Rechazada

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Audiencia Pública.

A continuación, se levantó el Acta de Participación correspondiente, y se leyó la misma en la Alcaldía de Panamá en las instalaciones del Teatro Gladys Vidal, cerrando el presente mecanismo a las 7 : 10 pm del lunes catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Andrés Firma: AKR Cédula: 8-973-2229

Nombre: Firma: Cédula:

Nombre: Firma: Cédula:

Incidencia : No hay quorum reglamentario
Se va a realizar el informe y se va
a proponer nueva fecha para la
presentación.

mm.

PROYECTOS PRIORIZADOS

Luego de revisadas todas las necesidades expresadas por los presentes, se somete a votación y se prioriza el siguiente proyecto:

- Construcción de aceras en el Sector de Carrasquilla en los corregimientos de San Francisco y Pueblo Nuevo, distrito de Panamá.

.....

Para priorizar los proyectos y, a la vez, efectuar cambios en los mismos deberán cumplir con las normas legislativas vigentes, artículos del 136 al 136-E de la Ley No.37 de 2009, modificado por la Ley No.66 de 2015 y las normas administrativas predeterminadas.

SM



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

LISTA DE ASISTENCIA

Proyecto: Construcción de Aceras en el Sector de Carrasquilla en los corregimientos de San Francisco y Pueblo Nuevo, distrito de Panamá.

Fecha: Lunes 14 de abril de 2025

Hora: 6:30 p.m.

Lugar: Teatro Gladys Vidal

[illegible]

ms



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

LISTA DE ASISTENCIA

Proyecto: Construcción de Aceras en el Sector de Carrasquilla en los corregimiento de San Francisco y Pueblo Nuevo, distrito de Panamá.

Fecha: Lunes 14 de abril de 2025

Hora: 6:30 p.m.

Lugar: Teatro Gladys Vidal

[illegible]

MS

INFORME # 36 -2025

AUDIENCIA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE CALIDONIA:	• Construcción de Aceras en el Sector de Carrasquilla en los corregimientos de San Francisco y Pueblo Nuevo, distrito de Panamá.		
Audiencia Pública en la Alcaldía de Panamá, Teatro Gladys Vidal			
FECHA:	Lunes catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025)	LUGAR: Alcaldía de Panamá, Teatro Gladys Vidal HORA DE INICIO: 7:09 p.m. HORA DE CIERRE: 7:10 p.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Departamento de Participación Ciudadana	DIRIGIDA POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

AUTORIDADES PRESENTES:

ANAYANSY CEDEÑO
Autoridad Nacional de
Descentralización

Alcaldía del Distrito de Panamá

SOL DE OBALDÍA
Directora de
Participación Ciudadana y Transparencia.

DENIS MONTENEGRO
Unidad Gestora de
Descentralización

LILIBETH CASTRO
Abogada de
Participación Ciudadana y Transparencia.

AMARILIS ULLOA
Arquitecta de Planificación Urbana

ARIADNA ARAUZ
Arquitecta Expositora de Planificación Urbana

Handwritten signature

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

- Decretar hora de inicio (7:09 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.
- Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación la Licda. Sol De Obaldía, directora de Participación Ciudadana.
- Periodo de presentaciones de los proyectos:
 - **Construcción de Aceras en el Sector de Carrasquilla en los corregimientos de San Francisco y Pueblo Nuevo, distrito de Panamá.**
- Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.
- Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.
- Decretar el cierre de mecanismo de Audiencia Pública, hora de finalización 7:10 p.m.

mm

DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

-PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR LA LICDA. SOL DE OBALDÍA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA/MODERADORA: Se abre la sesión siendo las 7:09 p.m., de la Construcción de Aceras del sector de Carrasquilla en los corregimientos de San Francisco y Pueblo Nuevo.

Nos encontramos con la presencia de mi persona, la Directora de Participación Ciudadana y Transparencia de la Alcaldía de Panamá, Sol De Obaldía, el señor Jaheel Araúz de la Unidad Gestora de Descentralización, Anayansy Cedeño, representando a la Autoridad Nacional de Descentralización, Amarilis Ulloa, a la Dirección de Planificación Urbana, y a Ariadna Araúz, de Expositora.

Tenemos solamente tres personas en lista, también agradecemos la presencia de la Fiscalía Electoral, tenemos tres personas en lista, no hace quórum reglamentario para poder llevar a cabo esta audiencia para exponer el proyecto, por ende vamos a suspender y hacer nueva fecha.

Invito por favor a las tres personas que amablemente vinieron, les pedimos disculpas, pero tenemos que hacer las cosas bien. Si se pueden acercar a firmar esto y este informe de incidencia, se los agradezco.

Una sola persona de los tres que están aquí que se acerquen, con eso nos basta.

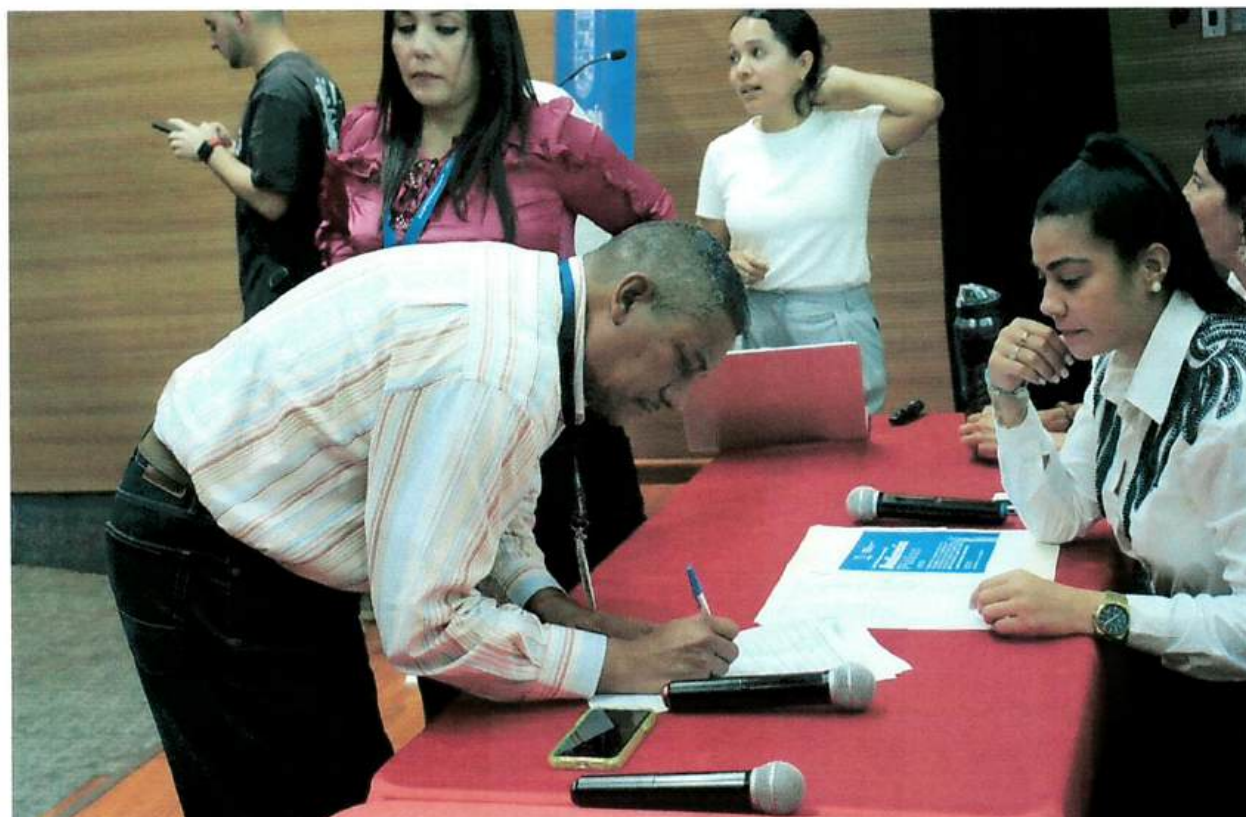
Gracias. Y siendo las siete y diez, se cierra. Muchas gracias.



ANEXO FOTOGRAFICO



Handwritten signature



Handwritten signature

